



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves uno de octubre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.7: "INFORME EN MATERIAL LABORAL, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PRESENTADO POR EL ABOGADO RIGOBERTO CERRATO RAMÍREZ, DIRECTOR LEGAL LABORAL."** Visto el informe de fecha 29 de septiembre de 2015, referente al trabajo realizado por el Abogado **RIGOBERTO CERRATO RAMÍREZ**, concerniente a las demandas interpuestas por empleados y ex empleados del Registro Nacional de las Personas (RNP). El Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibido el informe de fecha 29 de septiembre de 2015, presentado por el Abogado **RIGOBERTO CERRATO RAMÍREZ**, Director Legal Laboral, referente al trabajo realizado por demandas interpuestas en contra del RNP. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince.



**ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANÓS**  
Sub-Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5532	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 01 de octubre 2015  
Página 1 de 1  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves uno de octubre del año dos mil quince, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 6.8:** "**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA No. 6.1 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA GIRA Y VIÁTICOS A FAVOR DE LOS SEÑORES: ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTÍNEZ LOZANO, SUBDIRECTOR TÉCNICO, ROGELIO ISRAEL PADILLA; JEFE DE ASESORIA TECNICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LUCY MICHELLE SANTOS, AUXILIAR DE DIRECCIÓN; A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPUBLICA DE PARAGUAY, PARA QUE ASISTAN AL XII ENCUENTRO DENOMINADO: "CONSOLIDANDO UN PLAN ESTRATÉGICO PARA UN MODELO DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD EN LA REGIÓN"**: El Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Atanacio Hernández Castellanos, dio lectura a la solicitud de modificación del Punto de Acta No. 6.1, de fecha 22 de septiembre del año 2015, mediante el cual se autorizó gira y viáticos a favor de los señores: Abog. José Miguel Villeda Villela, Director, Lic. Gerardo Enrique Martínez Lozano, Subdirector Técnico, Lic. Rogelio Israel Padilla, Jefe de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional y Lucy Michelle Santos, Auxiliar de Dirección; para asistir en representación del RNP al XII Encuentro denominado: "Consolidando un Plan Estratégico para un Modelo de Gestión de la Identidad en la Región" efectuarse del 05 al 10 de octubre del año 2015 en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay. Para que en sustitución del Señor Director del RNP, Abogado José Miguel Villeda Villela, Asistirá la Ingeniera Juana Belinda Cárcamo Martínez, Jefe del Departamento de Informática.- Después de lo cual se dio por suficientemente discutido el asunto y en consecuencia se sometió a votación, por lo que el Directorio del RNP en uso de las atribuciones legales que corresponden, por unanimidad, **RESOLVIÓ: 1)** Modificar el Punto de Acta No. 6.1, de fecha 22 de septiembre del año 2015, en tal sentido se autoriza que en

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 01 de octubre de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

sustitución del Señor Director del RNP, Abogado José Miguel Villeda Villela, asista la Ingeniera Juana Belinda Cárcamo Martínez, Jefe del Departamento de Informática al **XII Encuentro denominado: "Consolidando un Plan Estratégico para un Modelo de Gestión de la Identidad en la Región"** a efectuarse del 05 al 10 de octubre del año 2015 en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay. **2)** Autorizar el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor de los viáticos diarios que le corresponden a la Ingeniera Juana Belinda Cárcamo Martínez, por el período comprendido del 05 al 10 de octubre del año 2015. **3)** Se instruye a los Departamentos de Administración General y Pagaduría Especial, para que procedan a realizar la compra del pasaje aéreo de la Ingeniera Juana Belinda Cárcamo Martínez. **4)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Administración, Auditoría Interna y Pagaduría Especial, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince.



**ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS**  
Sub-Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 01 de octubre de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves uno de octubre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.9: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS, A FAVOR DE 11 EMPLEADOS QUE VIAJARAN A LAS CIUDADES DE LIMA Y TARAPOTA, REPUBLICA DE PERU, CON EL OBJETIVO DE QUE ASISTAN AL PROYECTO TRIANGULAR SUR-SUR "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTERINSTITUCIONALES REGISTRALES EN GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN"**: El Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Atanacio Hernández Castellanos, dio lectura a la nota de fecha 28 de septiembre del año 2015, suscrita por los señores (as): **CLAUDIA MARÍA MENCIA MONTES**, Jefe de la Unidad de Atención al Público, Abogada **LEYLA OBANDO**, Jefe del Departamento de Archivo Central, **IRIS JANETH ANDINO**, Oficial de Capacitación en el Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, Abogada **EMILY JACQUELINE ROSA PORTILLO**, Jefe del Departamento de Oficialías Civiles, **KARINA LIZETH CUBAS CANTARERO**, Asesor Técnico I en el Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, **IRIS ELIZABETH VIGIL ZELAYA**, Oficial de Capacitación en el Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, **JORGE FERNANDO MARTINEZ GABOUREL**, Subjefe del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, **EDWIN JOEL BULNES**, Jefe de Seguridad y Redes en el Departamento de Informática, Abogada **GLORIA JANETH OSORIO BARAHONA**, Jefe del Departamento de Registro Civil, **MARVIN DUVAL CRUZ**, Oficial de Capacitación en el Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales y la Abogada **MARÍA ISABEL TURCIOS GARCÍA**, Jefe del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, que literalmente dice: *"En el Marco del Proyecto Trinacional Sur-Sur con GIZ RENIEC-RNP, dentro de sus actividades se contempla una pasantía para el fortalecimiento de las capacidades, en tal sentido nos permitimos informarle que el viaje*

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 01 de octubre de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 3	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

está programado para el día 11 de octubre, se nos ha informado que la GIZ se hará cargo del hotel además brindando un aproximado de \$ 34 diarios para costearnos alimentos y demás gastos que surjan como una necesidad personal. Como es de su conocimiento el Reglamento de Viáticos en su artículo 21, Capítulo IV, Restricciones y Prohibiciones de nuestra Institución establece lo siguiente: Cuando un viajero asista o participe en una actividad donde los auspiciadores le reconozcan viáticos y gastos de viaje, no deberá cobrar estos al Registro Nacional de las Personas, salvo que la cantidad establecida sea menor a lo estipulado en este Reglamento. Solo se reconocerá un 20% del viático diario cuando la alimentación y gastos del hotel estén incluidos como parte de la misión y un 75% cuando no se reconoce el pago del hotel. Por tal razón nosotros los abajo firmantes solicitamos de manera cordial se nos asigne el 20% de viáticos diarios que establece el artículo antes mencionado".- Después de lo cual se dio por suficientemente discutido el asunto y en consecuencia se sometió a votación, por lo que el Directorio del RNP en uso de las atribuciones legales que corresponden, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** 1) Autorizar el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor de los viáticos diarios que les corresponden a los Señores (as): Abogada **EMILY JACQUELINE ROSA PORTILLO**, Abogada **GLORIA JANETH OSORIO BARAHONA**, **CLAUDIA MARÍA MENCIA MONTES**, quienes viajarán a partir del 11 al 15 de octubre del año 2015, y para los señores: Abogada **MARÍA ISABEL TURCIOS GARCÍA**, **JORGE FERNANDO MARTINEZ GABOUREL**, **IRIS ELIZABETH VIGIL ZELAYA**, **IRIS JANETH ANDINO**, **MARVIN DUVAL CRUZ**, Abogada **LEYLA OBANDO**, **EDWIN JOEL BULNES**, y **KARINA LIZETH CUBAS CANTARERO**, por el Período comprendido del 11 al 24 de octubre del año 2015, con el propósito de representar oficialmente al RNP en el **Proyecto de Cooperación Triangular Sur-Sur "Fortalecimiento de Capacidades Interinstitucionales Registrales en Gestión de la Capacitación"**, en el cual se tiene previsto el desarrollo de una pasantía del Registro Nacional de las Personas (RNP) de Honduras al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Perú.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

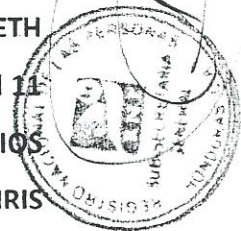
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 01 de octubre de 2015

Página 2 de 3

TRA





# Registro Nacional de las Personas

Administrativo, a los Departamentos de Administración, Auditoría Interna y Pagaduría Especial, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince.



**ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS**  
Sub-Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 01 de octubre de 2015

Página 3 de 3

TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves uno de octubre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.10: "SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA A FAVOR DEL INGENIERO LEONARDO RAMIREZ PARADA, CON EL OBJETIVO DE ELABORAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y MENORES"**: El Señor Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Atanacio Hernández Castellanos, dio lectura a la nota remitida por el Señor Subdirector Técnico Licenciado Gerardo Enrique Martínez Lozano, de fecha 01 de octubre del año dos mil quince, que literalmente dice: *"La presente es para solicitarle se incluya en la próxima agenda del Directorio para su discusión, la solicitud de contratación de una consultoría con valor de L. 320,000.00 al Ingeniero Leonardo Ramírez Parada, dicho Ingeniero desarrollará las labores siguientes: 1) Términos de referencia para la Adquisición de un Nuevo Sistema Integrado de Identificación Ciudadana y Menores, basados en la forma de Contratación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2) Términos de Referencia para la Adquisición de un Nuevo Sistema Integrado de Identificación Ciudadana y Menores, para efectuar una Licitación Pública Internacional basados en la Ley de Contratación del Estado. 3) Otros que se le asignen. Para desarrollar esta labor el Ingeniero Ramírez trabajará con los Ingenieros Juana Belinda Cárcamo y Sigfrido Zepeda Zúñiga, que serán la contraparte del RNP. El tiempo en que efectuarán esta labor será desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2015"*. Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 01 de octubre de 2015  
Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

el Contrato de Consultoría, con el Ingeniero **LEONARDO RAMÍREZ PARADA**, con el objetivo de que desarrolle las labores siguientes: 1. Términos de Referencia para la Adquisición de un Nuevo Sistema Integrado de Identificación Ciudadana y Menores, basados en la forma de Contratación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2. Términos de Referencia para la Adquisición de un Nuevo Sistema Integrado de Identificación Ciudadana y Menores, para efectuar una Licitación Pública Internacional basados en la Ley de Contratación del Estado. 3. Otras funciones que se le asignen. Esta Consultoría se realizará durante tres meses, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2015. 2) Los servicios que preste a la Institución el Ingeniero Leonardo Ramírez Parada durante el tiempo que dure el Contrato de la Consultoría, le serán remunerados con la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 320,000.00)**. El pago indicado anteriormente incluyen los impuestos correspondientes; que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince.



**ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS**  
Sub-Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5513		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Sub-Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves uno de octubre del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 6.11 "DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, EN EL QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES DE DICHA SECRETARÍA EMITE SU OPINIÓN FAVORABLE PARA COMPENSAR EN DINERO LAS VACACIONES SIN GOCE, QUE CORRESPONDEN AL ABOGADO RIGOBERTO CERRATO RAMIREZ, DIRECTOR LEGAL LABORAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL."**

Visto el Dictamen emitido por la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en fecha veintinueve de septiembre del año 2015, en el que se resuelve favorablemente la compensación de las vacaciones no gozadas por el Abogado **RIGOBERTO CERRATO RAMIREZ**, Director Legal Laboral, dependiente de la Secretaría General, este Directorio gira instrucciones al Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, a fin de que proceda a emitir la resolución de Ley que autorice al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Dioxana Hernández Rivera, la elaboración de la planilla de pago de las vacaciones no gozadas del período 2014-2015, que le han sido autorizados al Abogado Rigoberto Cerrato Ramírez.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar la compensación en dinero de las vacaciones no gozadas que le corresponden al período 2014-2015, al Abogado **RIGOBERTO CERRATO RAMIREZ**, Director Legal Laboral, dependiente de la Secretaría General del Registro Nacional de las Personas. 2) Se instruye al Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Dioxana Hernández Rivera, para que proceda a realizar los trámites de Ley para hacer efectiva esta compensación.-

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villalobos, Boulevard Morazán

Página 1 de 2

TRA


Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de octubre del año dos mil quince.

  
**ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS**  
Sub-Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villahermosa, De las Américas, Morazán

Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		